

## **Aplicación Técnica nº 5/2015**

### **TARGET2-Banco de España – Calendario y horario de funcionamiento**

---

Con motivo de la adopción por parte del Banco Central Europeo de la Orientación BCE/2015/15 de 2 de abril, por la que se modifica la Orientación BCE/2012/27 sobre el sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real (TARGET2), es necesario aprobar una nueva aplicación técnica correspondiente al calendario y horario de funcionamiento para recoger los cambios introducidos por ella.

#### **A. Cuentas del módulo de pagos y sistemas vinculados**

##### **Calendario**

TARGET2 funciona todos los días salvo los sábados, los domingos, el día de Año Nuevo, el Viernes Santo y el Lunes de Pascua (según el calendario aplicable en la sede del BCE), el 1 de mayo, el día de Navidad y el 26 de diciembre.

##### **Horario**

- 1** La hora de referencia para el sistema es la hora local en la sede del BCE, es decir, la hora centroeuropea (CET).
- 2** El día hábil ordinario comienza en la tarde del día hábil anterior y se ajusta al horario descrito en el apartado C para la plataforma única compartida.
- 3** El ICM puede utilizarse para traspasos de liquidez desde las 19.30<sup>1</sup> horas hasta las 18.00 horas del día siguiente, salvo durante el período de mantenimiento técnico, comprendido entre las 22.00 horas y las 1.00 horas.
- 4** Podrá modificarse el horario de funcionamiento si se adoptan medidas de continuidad operativa conforme a lo estipulado en la Aplicación Técnica 9/2015.

---

<sup>1</sup> Comienza 15 minutos más tarde el último día del período de mantenimiento de reservas del Eurosistema

## B. Cuentas dedicadas de efectivo

### Calendario

TARGET2 funciona todos los días salvo los sábados, los domingos, el día de Año Nuevo, el Viernes Santo y el Lunes de Pascua (según el calendario aplicable en la sede del BCE), el 1 de mayo y el día de Navidad y el 26 de diciembre.

### Horario

- 1 La hora de referencia para el sistema es la hora local en la sede del BCE, es decir, la hora centroeuropea (CET).
- 2 El día hábil ordinario comienza en la tarde del día hábil anterior y se ajusta al horario establecido en el conjunto de documentos que definen el ámbito de TARGET2-Securities (T2S).
- 3 La plataforma de T2S puede utilizarse en las modalidades U2A (usuario a aplicación) y A2A (aplicación a aplicación) durante todo el día de liquidación, excepto durante el período de mantenimiento técnico comprendido entre las 3:00 horas y las 5:00 horas. Durante el período de mantenimiento técnico los mensajes que se envíen utilizando la modalidad A2A se quedarán en espera. Asimismo, durante dicho periodo, no se podrán cursar mensajes a través de la modalidad U2A.
- 4 Podrá modificarse el horario de funcionamiento si se adoptan medidas de continuidad operativa conforme a lo estipulado en la Aplicación Técnica 9/2015.

## C. Horarios de funcionamiento

En este apartado se ofrece una visión general del horario de funcionamiento y los acontecimientos operativos importantes producidos durante el día tanto en la plataforma única compartida como en T2S.

Plataforma única compartida		Plataforma de T2S (aplicable a las cuentas dedicadas de efectivo)	
Hora	Descripción	Hora	Descripción
18.45 <sup>(1)</sup>	Preparativos de inicio de día	18.45	Inicio de día
–		–	- Modificación del día hábil
19.00 <sup>(1)</sup>		20.00	- Plazo establecido para la aceptación de los flujos de datos de los sistemas de gestión de activos de garantía (19.00)
			- Preparación de la liquidación nocturna

<b>Plataforma única compartida</b>		<b>Plataforma de T2S</b> (aplicable a las cuentas dedicadas de efectivo)	
<b>Hora</b>	<b>Descripción</b>	<b>Hora</b>	<b>Descripción</b>
19.00 <sup>(1)</sup> – 19.30 <sup>(1)</sup>	Provisión de liquidez del módulo de cuentas locales al módulo de pagos		Liquidación nocturna. - Primer ciclo de liquidación nocturna (en la secuencia 0 se liquidan las transferencias de liquidez provenientes de T2)
19.30 <sup>(1)</sup> – 22.00	Liquidación nocturna (NTS1): - Mensaje de “Inicio del procedimiento” - Liquidación de las órdenes de traspaso de liquidez de las cuentas del módulo de pagos a las subcuentas o cuentas espejo para el procesamiento nocturno (procedimiento 6 de liquidación de sistema vinculado) y a cuentas dedicadas de efectivo en T2S. - Liquidación de operaciones nocturnas de sistemas vinculados (sólo procedimiento 6).	20.00 – 03.00	- Último ciclo de liquidación nocturna (La secuencia X incluye la liquidación parcial de las instrucciones de pago no liquidadas admisibles para liquidación parcial y que no han podido liquidarse debido a una falta de valores. La secuencia Y incluye el reembolso de varios proveedores de liquidez al final del ciclo)
22.00 – 01.00	Período de mantenimiento técnico <sup>(2)</sup>	03.00 – 05.00	Período de mantenimiento técnico <sup>(3)</sup>
01.00 – 06.45	Liquidación nocturna (NTS2) - Período de liquidación de operaciones nocturnas de sistemas vinculados (sólo procedimiento 6 de sistemas vinculados)	05.00 – 18.00	Liquidación en tiempo real/de contrataciones efectuadas en el día <sup>(4)</sup> : - Preparación de la liquidación en tiempo real <sup>(4)</sup> - Períodos de liquidación parcial (14.00 y 15.45) <sup>(5)</sup> (durante 15 minutos)
06.45 – 07.00	Período de preparación de las operaciones diurnas		- 16.00: Hora límite para la liquidación de operaciones

Plataforma única compartida		Plataforma de T2S (aplicable a las cuentas dedicadas de efectivo)	
Hora	Descripción	Hora	Descripción
07.00 – 18.00	Fase de procesamiento diurno: - 17.00: Hora límite para pagos de clientes - 17.45: Hora límite para trasposos de liquidez a cuentas dedicadas de efectivo - 18.00: Hora límite para los pagos interbancarios y los trasposos entrantes de liquidez de cuentas dedicadas de efectivo		entrega contra pago - 16.30: Reembolso automático de la autocolateralización seguido del barrido de efectivo opcional - 17.40: Hora límite para operaciones de gestión de tesorería acordadas bilateralmente y operaciones llevadas a cabo por un banco central - 17.45: barrido de efectivo automático - 18.00: Hora límite para las operaciones libre de pago
18.00 – 18.45 <sup>(1)</sup>	Procesamiento de cierre - 18.15 <sup>(1)</sup> : Hora límite para la utilización de las facilidades permanentes:  Los datos necesarios para la actualización de los sistemas contables se ponen a disposición de los bancos centrales poco después de las 18.30  18.40 <sup>(1)</sup> : Hora límite para la utilización de la facilidad marginal de crédito (sólo BCN)  Proceso al cierre del día	18.00 – 18.45	- Cierre del proceso de liquidación de T2S - Reprocesamiento y eliminación - Informes y extractos al cierre del día

Notas al cuadro:

- 1** Más 15 minutos el último día del período de mantenimiento de reservas.
- 2** Durante un fin de semana o durante un período festivo, el período de mantenimiento técnico durará todo el fin de semana o período festivo, es decir, desde las 22.00 horas del viernes hasta las 1.00 horas del lunes o, en caso de un período festivo, desde las 22.00 horas del último día hábil hasta las 1.00 horas del siguiente día hábil.
- 3** Durante un fin de semana o durante un período festivo, el período de mantenimiento técnico durará todo el fin de semana o período festivo, es decir, desde las 3.00 horas del sábado hasta las 5.00 horas del lunes o, en caso de un período festivo, desde las 3.00 horas del último día hábil hasta las 5.00 horas del siguiente día hábil.
- 4** La preparación de la liquidación en tiempo real y la liquidación en tiempo real podrán empezar antes del período de mantenimiento si el último ciclo de liquidación nocturna termina antes de las 3.00 horas.
- 5** Cada período de liquidación parcial dura 15 minutos. La liquidación parcial se aplica a las instrucciones de pago no liquidadas admisibles para liquidación parcial que no han podido liquidarse debido a una falta de valores.

### **Norma Derogatoria**

La Aplicación Técnica 5/2010 de noviembre de 2010 queda derogada con efectos a partir del 22 de junio de 2015.

Toda referencia a las Aplicaciones Técnicas 1/2008, 6/2009 y 5/2010 en cualesquiera instrumentos jurídicos u otros documentos se entenderá efectuada a la Aplicación Técnica 5/2015.

Esta Aplicación Técnica entrará en vigor el 22 de junio de 2015.

Para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [target2@bde.es](mailto:target2@bde.es) o a los teléfonos 91 338 5582 ó 91 338 7044.

Javier Alonso

Director General de Operaciones,  
Mercados y Sistemas de Pago